

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación presentada por don Daniel Sanz Manso para el ejercicio de la actividad de gimnasio, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en Móstoles (calle de la Libertad, número 35), referencia de expediente 3473/2014, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 3 de septiembre de 2014.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/5.780/14)

